

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1/ 6	
NOMBRE DEL PLAN ESPECIALIZACION EN ECONOMIA Y GESTION DEL AGUA					
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			CREDITOS	8
1236108	MARCO LEGAL DEL AGUA EN MEXICO			TIPO	OPT.
H. TEOR. 4.0				TRIM.	II
H. PRAC. 0.0	SERIACION AUTORIZACION			NIVEL	ESPECIALIZACION

OBJETIVO(S):

Objetivo General:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

- Identificar y conocer el sustento jurídico que regula la gestión y administración del agua en México, así como las disposiciones normativas indispensables para la resolución de aspectos legales del agua.

Objetivos Parciales:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

- Identificar el marco jurídico del agua a nivel nacional, estatal y municipal.
- Describir la evolución del marco jurídico del agua en México.
- Determinar las relaciones intersectoriales en la regulación del agua en México.
- Explicar la descentralización de marco jurídico del agua y las atribuciones de los municipios.
- Identificar las atribuciones de los organismos y consejo de cuenca.
- Identificar las bases legales para la gestión integral del agua en México.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 443

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	ESPECIALIZACION EN ECONOMIA Y GESTION DEL AGUA	2/ 6
CLAVE	1236108	MARCO LEGAL DEL AGUA EN MEXICO

CONTENIDO SINTETICO:

Tema 1. Derecho al agua: principios y enfoque.

- 1.1 Principios del derecho ambiental aplicables a la gestión del agua.
- 1.2 Enfoques jurídicos para abordar la problemática de aguas.
- 1.3 Sistemas normativos en la gestión del agua: entre la tradición y la legalidad.
- 1.4 La jurisprudencia en materia de aguas.

Tema 2. Convenciones y Tratados Internacionales en la gestión de aguas transfronterizas.

- 2.1 Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación, 1997.
- 2.2 Convenio sobre la protección y el aprovechamiento de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales, Helsinki, 1992.
- 2.3 Tratado sobre Distribución de aguas internacionales entre Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América (conocido como Tratado de Aguas o Tratado de 1944).
- 2.4 Ley de acuíferos transfronterizos.

Tema 3. Regulación de la gestión del agua en el derecho mexicano.

- 3.1 Artículos 4, 27 y 115 Constitucionales.
- 3.2 Distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno.
- 3.3 Ley de Aguas Nacionales.
 - 3.3.1 Revisión de la evolución de la Ley de Agua Nacionales (LAN).
- 3.4 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).
- 3.5 Ley Federal de Derechos (LFD).
- 3.6 Legislaciones estatales y municipales.
- 3.7 Concurrencia y coordinación de acciones para la conservación de los recursos hídricos.
- 3.8 Administración pública centralizada, descentralizada y paraestatal en la prestación de servicios públicos del agua.

Tema 4. Usos del agua: actos administrativos para el aprovechamiento.

- 4.1 Concesiones.
- 4.2 Autorizaciones.
- 4.3 Asignaciones.
- 4.4 Permisos.
- 4.5 El registro público de derechos de agua (REPDA).
- 4.6 Mercados de agua.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 443

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	ESPECIALIZACION EN ECONOMIA Y GESTION DEL AGUA	3/ 6
CLAVE 1236108	MARCO LEGAL DEL AGUA EN MEXICO	

Tema 5. La regulación de la calidad de las aguas: legislación ambiental y normas estatales.

- 5.1 Normas Oficiales Mexicanas-Técnicas (NOM) y Normas Mexicanas-calidad (NMX).
- 5.2 NOM-127-SSA1-1994. Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.
- 5.3 NOM-015-CONAGUA-2007. Infiltración artificial de agua a los acuíferos. Características y especificaciones de las obras y del agua.
- 5.4 NOM-014-CONAGUA-2003. Requisitos para la recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada.
- 5.5 NOM 011 CONAGUA 2000. Conservación del recurso agua.
- 5.6 NMX-AA-159-SCFI-2012. Norma Mexicana de caudal ecológico.

Tema 6. Inspección, sanción y vigilancia.

- 6.1 Las ausencias, vacíos y lagunas de la ley para sancionar la contaminación de las aguas.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrollará mediante las siguientes modalidades:

- El profesor presentará los temas del programa.
- Los alumnos expondrán temas asignados.
- Los alumnos participarán en discusiones grupales.
- Los alumnos realizarán lecturas y entregarán los controles respectivos.
- La modalidad de impartición de la UEA puede ser presencial o virtual. La modalidad virtual incluye la enseñanza no presencial, semipresencial y a distancia, apoyada en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

MODALIDADES DE EVALUACION:

La evaluación global se integrará de la siguiente manera:

- Exposiciones individuales y grupales.
- Participación.
- Evaluaciones periódicas.
- La modalidad de evaluación será acorde a la modalidad de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación puede ser presencial o



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM 443

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	ESPECIALIZACION EN ECONOMIA Y GESTION DEL AGUA	4/ 6
CLAVE	1236108	MARCO LEGAL DEL AGUA EN MEXICO

virtual. La modalidad virtual incluye la evaluación no presencial, semipresencial y a distancia, apoyada en las TIC.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Bibliografía Necesaria:

1. Aboites, L. (1998). El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946). México: CIESAS.
2. Axelrod, R. and Vig, N. (eds.) (1999). The global environment: institutions, law and policy. Washington, D.C.: Congressional Quarterly, Inc.
3. Betancor, A. (2000). Instituciones de derecho ambiental. Madrid: La Ley.
4. Brown, E. and Jacobson, H. (eds.) (1998). Engaging countries: Strengthening compliance with international environmental accords. Massachusetts: The MIT Press.
5. Diario Oficial de la Federación (1988) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicada el 28 de enero de 1988. México: GM.
6. Diario Oficial de la Federación (1992). Ley de Aguas Nacionales, publicada el 1 de diciembre de 1992. México: GM.
7. Diario Oficial de la Federación (2002). NOM-011-CNA-2000, Conservación del recurso del agua- Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales. México: GM.
8. Diario Oficial de la Federación (2009). NOM-014-CONAGUA-2003, Requisitos para la recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada. México: GM.
9. Diario Oficial de la Federación (2009b). NOM-015-CONAGUA-2007, Infiltración artificial de agua a los acuíferos- Características y especificaciones de las obras y del agua. México: GM.
10. Embid, I. y Domínguez, J. (eds.) (2011). La calidad de las aguas y su regulación jurídica: un estudio comparado de la situación en España y México. Madrid: Iustel.
11. Farías, U. (1993). Derecho mexicano de aguas nacionales. legislación, comentarios, jurisprudencia. México: Porrúa.
12. Góngora, D. (2008). Tesis y jurisprudencia en materia de aguas. E. Rabasa y C. Arriaga (coord.) Agua: Aspectos Constitucionales. México: IIJ, UNAM.
13. Lozano, B. (2009). Derecho ambiental administrativo. Madrid, España: Dykinson.
14. Palerm, J. y Martínez-Saldaña, T. (2014). Antología sobre riego. Instituciones para la gestión del agua: vernáculas, alegales e



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM 443

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

[Handwritten signature]

NOMBRE DEL PLAN	ESPECIALIZACION EN ECONOMIA Y GESTION DEL AGUA	5/ 6
CLAVE 1236108	MARCO LEGAL DEL AGUA EN MEXICO	

- informales. México: Colegio de Posgraduados.
15. Sánchez-Meza, J. (2008). El mito de la gestión descentralizada del agua en México. IIJ, UNAM.
 16. Secretaría de Economía (2007). NMX-AA-140-SCFI-2007, Potabilización del agua para uso y consumo humano. México: Secretaría de Economía.
 17. Secretaría de Economía (2012). NMX-AA-159-SCFI-2012, Que establece el procedimiento para la determinación del caudal ecológico en cuencas hidrológicas. México: Secretaría de Economía.
 18. Secretaría de Salud (1996). NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental, agua para uso y consumo humano- Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potablización. México: Secretaría de Salud.
 19. Young, O. (2011). The effectiveness of international environmental regimes. PNAS 108 (50), pp. 19853-19860.

Bibliografía Recomendable:

1. Carrillo, A. (2007). El agua: Un bien público y escaso. J. Fernández y J. Santiago (coord.) Régimen jurídico del agua. Culturas y sistemas jurídicos comparados. México: IIJ, UNAM.
2. Denton, N. (2006). El agua en México. Análisis de su régimen jurídico. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
3. Domínguez, A.P. (2010), La organización administrativa de las aguas continentales en México. Un estudio comparado desde el derecho Español. México: IIJ, UNAM.
4. Guerrero, H., Yúñez-Naude, A. y Medellín-Azuara, J. (Coord.) (2008). El agua en México. Consecuencias de las políticas de intervención en el sector (Lecturas 100). México: FCE.
5. Salgado, E. (2007). Agua ¿Cuál es el problema? J. Fernández y J. Santiago (coord.) Régimen jurídico del agua. Culturas y sistemas jurídicos comparados. México: IIJ, UNAM.
6. Trujillo, J. (2007). La ley de aguas como un instrumento para el desarrollo sustentable. La aplicación de los principios generales del derecho ambiental en la ley nacional de aguas. J. Fernández y J. Santiago (coord.) Régimen jurídico del agua. Culturas y sistemas jurídicos comparados. México: IIJ, UNAM.

Documentos Oficiales:

- CONAGUA (2014). Estadísticas del Agua en México, Edición 2014.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 443

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN ESPECIALIZACION EN ECONOMIA Y GESTION DEL AGUA		6/ 6
CLAVE 1236108	MARCO LEGAL DEL AGUA EN MEXICO	

- Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- CONAGUA (2014). Ley Federal de Derechos. Disposiciones aplicables en materia de aguas nacionales 2014.
- CONAGUA (2014). Programa Nacional Hídrico 2014-2018.



Gasa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 443

EL SECRETARIO DEL COLEGIO